

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 08– Fecha 06/07/2022 1 de 10

**Consejo Local de Cultura Arte y Patrimonio de la Candelaria
Acta No. 08 Sesión Ordinaria Julio Semipresencial**

FECHA: 06 de julio de 2022

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Casa Comunitaria la Concordia y meet.google.com/nhk-ysto-tbs

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Danzas	Danza	María Victoria Torres Torres
Representante Mujeres	Baules del saber	Nelly Corzo Martínez
Representante de Cultura Festiva	Cultura Festiva	Luz Ángela Piñeros Botero
Representante de Asuntos Locales	Asuntos Locales	Martha Janeth Zafra Martínez
Representante de Patrimonio Cultural	Patrimonio Cultural	Óscar Gutiérrez Guáqueta
Representante LGBTI	LGBTI	María Isabel Cuenca
Representante de Artesanos	Artesanos	Rocío Buitrago Fajardo
Delegado del Consejo Local de Discapacidad	Discapacidad	Hugo Antonio Morales Sierra
Representante de Literatura	Literatura	Lucero Moreno Gómez
Representante de Artes plásticas y visuales	Artes plásticas y visuales	Luis Alberto Lozada Morales
Delegado de Sabios y sabias		Mariano Velasco
Representante Arte dramático	Consejero	Yebrail Martínez Peña
Delegado Mesa Sectorial	FUGA	Juan Carlos Silva
Delegado Alcaldía Local	Alcaldía Local de la Candelaria	Catalina López
Secretaría Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría técnica	Edwin Prieto Rodríguez

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Dirección de Asuntos locales y Participación/SCRD	Ma. Alejandra Contreras Acevedo
Subdirección de las Artes	Fernando Lara
FDL Candelaria- Participación	Jorge Grosso
FDL Candelaria- equipo de Cultura	Camila Ceballos
IDPAC- GIMP	Lucia Reina
Asesora de la DALP/ SCRD	Luz Marina Serna
Es Cultura Local DEEP/ SCRD	Diego Velázquez

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Gestión Cultural		María Yerni Palacios

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 16

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 08– Fecha 06/07/2022 2 de 10

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 15

Porcentaje de Asistencia 94%

I. ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación de Agenda.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Incubadora de Proyectos SCRD.
5. IDPAC- Caracterización Plan de Fortalecimiento.
6. Seguimiento a Inscripción y delegaciones Asamblea Distrital SDACP.
7. Reporte Gestión Elecciones atípicas CLACP
8. Delegación a ES Cultura Local Componente A. CLACP
9. Informe de Gestión -Patrimonio.
10. Varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum

Edwin Prieto Secretaría Técnica de la localidad de la Candelaria, siendo las 8:38 a.m., saluda y da apertura a la sesión ordinaria del mes de junio. se hace el llamado a lista y la verificación del quórum, informando que se cuenta con la presencia de 10 consejeros activos y 3 invitados.

2. Aprobación del orden del día

Edwin Prieto, secretaría técnica, hace lectura del orden del día y la apone a consideración de los asistentes.

Oscar Gutiérrez, consejero por el sector de patrimonio cultural, menciona que en el grupo de WhatsApp había hecho observaciones sobre la agenda propuesta, porque considera que el tema de la juventud se debe tratar en un punto específico y no en los varios. Asimismo, recuerda su propuesta de generar una sesión extraordinaria para no saturar las agendas.

Edwin Prieto, secretaría técnica, recuerda que el tema de juventud se debe tratar de la mano con Secretaría Distrital de Integración Social y se planteó agendar un punto en la sesión extraordinaria del 15 de julio, con el fin abrirle un espacio más amplio a la discusión.

Ángela Piñeros, consejera por el sector de cultura festiva, manifiesta estar de acuerdo con el consejero Oscar Gutiérrez y a su vez menciona que a veces no comprende las funciones de la coordinadora del espacio y siente una imposición por parte de ella, porque hasta donde tiene entendido la agenda se debe consensuar entre todos. Asimismo, considera que es importante abrir el espacio del CLACP no solo a los jóvenes sino a la comunidad en general, porque en el decreto 480 se establece que cualquier persona de la comunidad puede asistir a las sesiones del CLACP y participar con voz y sin voto.

Martha Janeth Zafra, consejera por el sector de asuntos locales y coordinadora del CLACP, señala que en el espacio no hay imposiciones de nadie, pero considera que es importante que cuando se escriben cosas en el chat del WhatsApp todos los consejeros y consejeras opinen, porque si no se pronuncian secundando las propuestas se genera esa sensación. Igualmente, considera que al tema de juventud se le debe dedicar tiempo y por eso se propuso convocar una sesión extraordinaria ampliada para recoger todas las inquietudes y necesidades que tienen no solo los jóvenes, sino todos los culturales de la localidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 08– Fecha 06/07/2022 3 de 10

Adicionalmente, comenta que habló directamente con dos voceros del Consejo de Derechos Humanos invitándolos a delegar una persona para el CLACP, pero la respuesta de ellos fue que no estaban interesados porque ya asistían a muchas instancias de participación.

Oscar Gutiérrez, consejero por el sector de patrimonio cultural, menciona que si se abre una discusión todos tienen derecho de participar para tratar de manera consensuada los temas a tratar en el CLACP, y deja hasta ahí su intervención teniendo en cuenta que en la sesión del 15 de julio se va a tratar el tema a profundidad.

Dadas las aclaraciones anteriores, se da por aprobado el orden del día propuesto para la presente sesión ordinaria del CLACP de la Candelaria.

3. Aprobación de actas

Edwin Prieto, secretaría técnica, indica que el acta No. 6 de la sesión extraordinaria del 08 de junio y el acta No. 7 de la sesión extraordinaria del 15 de junio, fueron enviadas a los correos electrónicos de los consejeros y consejeras para recibir comentarios y sugerencias. De ahí informa, que del acta No. 7 se recibieron observaciones y está en proceso de subsanación, mientras que del acta No. 6 no se recibieron comentarios y por ende se pone a consideración de los presentes su aprobación.

Ninguno de los consejeros y consejeras presentes, manifestó estar en desacuerdo con la aprobación del acta No. 7 de la sesión extraordinaria del 15 de junio.

4. Incubadora de Proyectos SCRD

Luz Marina Serna, asesora de la DALP, comparte pantalla y presenta la estrategia de la Incubadora de Proyectos que surgió en el 2021, con el fin de acompañar a los consejeros y consejeras en la construcción de proyectos que pudieran presentar en los presupuestos participativos y que trajo muy buenos resultados en ese ejercicio. De ahí, que para el 2022 en el primer semestre se tuvo un Ciclo introductorio de conferencias (Desarrollo del talento creativo y oportunidades de trabajo para el sector cultural, patrimonial y artístico, La importancia de la comunicación y la publicidad en la gestión de proyectos culturales, Derechos de Autor y Introducción presupuestos participativos 2022) y en el segundo semestre se va a tener la Incubadora en territorio que es un proceso de 80 horas de formación (60 presenciales y 20 virtuales) para el desarrollo y la gestión de proyectos en tres módulos centrales: 1. Identificación y desarrollo de las propuestas para transformarlas en modelos de negocios viables a través de experimentación con potenciales usuarios/clientes, 2. Formación de habilidades en gerencia, marketing, gestión de recursos, normatividad y asuntos legales, gestión financiera, y 3. Desarrollo de habilidades comunicativas (comunicación disruptiva). Hasta el momento solo se pueden ofertar tres cupos por cada CLACP y el futuro asociado con el que se realizará la formación, se acercará a los consejeros para establecer los horarios más adecuados para todos y estará presente en 5 zonas territoriales (norte, sur-oriente, sur, occidente y centro) para tener puntos equidistantes y no generarles grandes desplazamientos de los participantes.



	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 08– Fecha 06/07/2022 4 de 10

**PRIMER SEMESTRE:
CICLO INTRODUCTORIO DE CONFERENCIAS**



MARZO: Desarrollo del talento creativo y oportunidades de trabajo para el sector cultural, patrimonial y artístico.

ABRIL: La importancia de la comunicación y la publicidad en la gestión de proyectos culturales.

ABRIL/MAYO: Derecho de Autor en Colombia.

MAYO: Introducción Presupuestos Participativos 2022 para los proyectos del sector cultural, artístico y patrimonial.

INCUBADORA DE PROYECTOS 2022
Dirección de Asuntos Locales y Participación

**SEGUNDO SEMESTRE:
INCUBADORA EN TERRITORIO**

PROCESO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS



MÓDULO 1: Identificación y desarrollo de las propuestas para transformarlas en modelos de negocios viables a través de experimentación con potenciales usuarios/clientes.

MÓDULO 2: Formación de habilidades en gerencia, marketing, gestión de recursos, normatividad y asuntos legales, gestión financiera.

MÓDULO 3: Desarrollo de habilidades comunicativas (comunicación disruptiva).

Cierre del proceso: Certificación, presentación y seguimiento del proyecto.

TRABAJO EN TERRITORIO

El proyecto estará dirigida a los Consejos Locales del Sistema de Participación de Arte, Cultura y Patrimonio. Realizará su acercamiento en 5 zonas divididas así:

- ZONA NORTE:** Suba, Chapinero, Usaquén, Barrios Unidos
- ZONA SUR ORIENTE:** Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Tunjuelito
- ZONA SUR:** Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda
- ZONA OCCIDENTE:** Engativá, Fontibón, Bosa, Kennedy
- ZONA CENTRO:** Santa Fe, Candelaria, Mártires, Teusaquillo

Ángela Piñeros, consejera por el sector de cultura festiva, pregunta ¿este proceso de formación necesariamente tiene que derivar en un proyecto que esté conectado con el concepto de gasto local para la próxima vigencia?

Luz Marina Serna, asesora de la DALP, responde que si bien la primera apuesta es que se genere un proyecto que participe en presupuestos participativos, también se quiere que los participantes tengan la posibilidad de fortalecerse y poder presentar proyectos en distintas convocatorias.

Nelly Corzo, consejera por el sector de mujeres, considera que este proceso de formación es tan importante que debe ser dispuesto a todos los consejeros y no solo a tres personas.

Luz Marina Serna, asesora de la DALP, comenta que infortunadamente los recursos limitan la oferta de la formación, sin embargo, el tema de los cupos se revisara en negociación con la entidad seleccionada.

Ángela Piñeros, consejera por el sector de cultura festiva, menciona que es importante conocer las fechas y horarios en los que se va a dar la formación, para de ahí ver la disponibilidad de participar.

Luz Marina Serna, asesora de la DALP, señala que con los consejeros que se postulan se va hacer un ejercicio de concertación de cuáles serían los espacios físicos y los horarios más adecuados para ellos, teniendo en cuenta que lo propuesto es que el proceso de formación se realice en espacios no laborales.

5. Caracterización Plan de Fortalecimiento – IDPAC

Lucía Reina del IDPAC, comparte pantalla y presenta el Modelo de Fortalecimiento a Instancias de Participación, el cual tiene varias etapas: 1. Caracterización, que se hace a través del índice de fortalecimiento a instancias ciudadanas (IFIS) para identificar las capacidades y debilidades de la instancia, el instrumento mide las dimensiones de: direccionamiento estratégico, organización y estructura, autogestión y sostenibilidad, transparencia, incidencia, alianza y liderazgo colectivo e individual. 2. Plan de Fortalecimiento se hace a partir del diagnóstico para fortalecer las puntuaciones más bajas de la instancia. 3. Formación a través de la Escuela de Participación del IDPAC, 4. Asistencia Técnica y 5. Evaluación.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 08– Fecha 06/07/2022 5 de 10



MODELO DE FORTALECIMIENTO A INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GERENCIA DE INSTANCIAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

1. Caracterización y Diagnóstico
500 Instancias
Es el punto de inicio de la ruta, en donde se hacen una serie de preguntas a la instancia y se aplica el IFIS que nos permite determinar en qué etapa se encuentra la Organización y cómo está con respecto al desempeño del Índice:
• Dimensionamiento Estratégico
• Organización y funcionamiento
• Autogestión (sostenibilidad)
• Transparencia
• Inclusión
• Alianzas
• Resiliencia
• Liberación individual y colectivo

2. Plan de Fortalecimiento
Es el conjunto de acciones a ejecutar en un Ciclo de Fortalecimiento con las instancias, programadas con base en el diagnóstico, necesidades y prioridades de fortalecimiento conforme a los pilares del índice.

3. Formación
Consiste en los ciclos y cursos de formación, brindado por la **Escuela de Participación del IDPAC**, en capacidades democráticas y organizativas, que sea de interés de la instancia de participación.

IFIS: Índice de Fortalecimiento de las Instancias de Participación

INSTRUMENTOS DEL MODELO

- IFIS
- Plataforma de la Participación
- Caja de Herramientas
- Hoja de Vida
- Análisis Estadísticos



MODELO DE FORTALECIMIENTO

1. Caracterización

2. Plan de Fortalecimiento

3. Formación

4. Asistencia Técnica
Consiste en el acompañamiento técnico que hace el IDPAC a cada una de las instancias, en aras de aumentar sus capacidades, aplicando metodologías que les permitan robustecer sus procesos internos y externos priorizados en el Plan de Fortalecimiento y que respondan a cada una de las categorías del Índice de Fortalecimiento.

5. Evaluación
El seguimiento se hace en cada una de las etapas y son los gestores o referentes del IDPAC quienes van alimentando la matriz de información y evidencias.
La evaluación consiste en volver a aplicar el IFIS para determinar su avance en el mismo; y las instancias podrán evaluar también su experiencia con el IDPAC.

IDPAC | BOGOTÁ

[/participacionbogota](#) [@bogotaparticipa](#) [@participacionbogota](#) [/participacionbogota](#)

www.participacionbogota.gov.co

Edwin Prieto, secretaría técnica, comenta que ya se había tenido un acercamiento al modelo de fortalecimiento con a profesional Paula Gaona y el CLACP había quedado pendiente de la reunión para diligenciar la caracterización.

Lucia Reina del IDPAC, indica que queda al pendiente de cuando pueden concertar esa reunión y recomienda que para el ejercicio participe la secretaría técnica, el consejero que lleve más tiempo en la instancia y uno o dos consejeros adicionales.

Edwin Prieto, secretaría técnica, recuerda que ya existía una delegación conformada por los consejeros Oscar Gutiérrez, Martha Janeth Zafra y él.

6. Seguimiento a Inscripción y delegaciones Asamblea Distrital SDACP.

Edwin Prieto, secretaría técnica, menciona que el día de ayer se cerraron las inscripciones para el Encuentro Distrital de Consejeros que se llevará a cabo el 9 y 10 de julio, e informa que del CLACP de la Candelaria se inscribieron los consejeros Yebaril Martínez, Nelly Corzo, María Vitoria Torres, Martha Janeth Zafra, Rocio Buitrago, Ángela Piñeros y Mariano Velázquez.

7. Reporte Gestión Elecciones atípicas CLACP

Edwin Prieto, secretaría técnica, comenta que se diligenció un documento para los tres sectores que actualmente no tienen representación en el CLACP (Música, Emprendimiento cultura e Infraestructura cultural), este se pasó a la SCR D para que fuera revisado, se recibieron observaciones frente al proceso y se volvió a enviar, es decir, se está a la espera de subsanar los nuevos comentarios que puedan surgir y de ajustar el cronograma según los tiempos establecidos, para finalmente pasarlo de manera oficial ante la SCR D y darle inicio al proceso.

Martha Janeth Zafra, consejera por el sector de asuntos locales y coordinadora del CLACP, pregunta ¿la representación del sector de artes audiovisuales no quedó incluida en el proceso de elección atípica?

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 08– Fecha 06/07/2022 6 de 10

Edwin Prieto, secretaría técnica, menciona que desconocía la falta de representación de ese sector y pone en consideración de los consejeros presentes, adelantar el proceso de elecciones atípicas también para el sector de artes audiovisuales. Ninguno de los consejeros y consejeras presentes, manifestó estar en desacuerdo.

Edwin Prieto, secretaría técnica, indica que de esta manera el proceso de elección atípica se llevará a cabo para los sectores de Artes audiovisuales, Música, Emprendimiento cultura e Infraestructura cultural.

Martha Janeth Zafra, consejera por el sector de asuntos locales y coordinadora del CLACP, comenta que esa es una oportunidad para que los jóvenes se integren.

Edwin Prieto, secretaría técnica, aclara que los comités operativos de Juventud tienen la facultad de enviar un delegado de ese espacio al CLACP, de ahí propone enviar un oficio desde el CLACP invitando a las juventudes a participar, sin desconocer que él como secretaría técnica de este espacio y asistente al Comité Operativo local de Juventud, también ha hecho la invitación a participar de este espacio y enviar una delegación.

Ángela Piñeros, consejera por el sector de cultura festiva, manifiesta estar de acuerdo con hacer una solicitud formal de manera escrita para tener mayor soporte de las invitaciones que ya se han hecho verbalmente.

Oscar Gutiérrez, consejero por el sector de patrimonio cultural, considera que se debe abrir el espacio para escuchar a los jóvenes sobre porque no participan en los espacios que se les está ofreciendo.

Martha Janeth Zafra, consejera por el sector de asuntos locales y coordinadora del CLACP, comenta que el Subdirector de Integración Social Víctor Hugo no tiene problema en hacerse presente y escuchar cuales son las necesidades de los jóvenes, y considera que no es adecuado dar 15 minutos para tratar este tema, y reitera que la propuesta es convocarlos a la sesión extraordinaria del 15 de julio.

Ángela Piñeros, consejera por el sector de cultura festiva, menciona que ha hablado con algunas de las personas que hicieron el comunicado y lo que le manifestaron es que estaban cansados de asistir a reuniones y espacios donde se resalta la labor de la Alcaldía, cuando realmente hay varios vacíos en el territorio, y de esta manera lo que ellos están diciendo, es que las instituciones son las que se deben acercar a ellos según su disponibilidad de tiempo y no al contrario.

Martha Janeth Zafra, consejera por el sector de asuntos locales y coordinadora del CLACP, propone hacerle un llamado a la consejera María Yerni Palacios, porque ya ha faltado a varias sesiones del Consejo.

8. Delegación a Es Cultura Local Componente A. CLACP

Edwin Prieto, secretaría técnica, recuerda que el CLACP va ser parte del proceso de presupuestos participativos y para ello se requiere un delegado por parte del CLACP para que acompañe el proceso.

Ángela Piñeros, consejera por el sector de cultura festiva, pregunta ¿no puede ser el comité que ya estaba conformado? Edwin Prieto, secretaría técnica, responde que el comité continuará trabajando, pero lo que se solicita es de ese comité seleccionar un representante que es el que va articular directamente con la SCR D.

Catalina López referente de Cultura del FDL, comenta que se deben revisar los temas de conflicto de interés, frente a quien formula y si los mismos formuladores van a ser los que ejecuten.

Oscar Gutiérrez, consejero por el sector de patrimonio cultural, considera que no hay conflicto de intereses en el sentido de que son dos momentos diferentes e indica que la comisión se debe reunir para determinar si se atreven a ser formuladores sin que puedan ejecutar.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Ángela Piñeros, consejera por el sector de cultura festiva, considera que no es adecuado escoger a una sola persona, porque se pueden generar discusiones internas sobre que esa persona está haciendo una formulación distinta, de ahí sugiere que el comité que ha venido trabajando continúe.

Martha Janeth Zafra, consejera por el sector de asuntos locales y coordinadora del CLACP, recuerda que para presupuestos participativos el proponente del proyecto no necesariamente debe ser también el ejecutor, pero el CLACP que es el ganador de un proyecto no tiene la obligatoriedad de no poder estar dentro del proceso de formulación y la vez que los consejeros puedan ejecutar la propuesta, de ahí considera que es importante que haya una persona que pueda representarlos, para que el resto se puedan presentar, y por eso es adecuado internamente organizarse y tomar la decisión.

Ángela Piñeros, consejera por el sector de cultura festiva, reitera su preocupación frente a cómo se va a ejecutar el recurso, qué monto es y si lo va hacer una persona natural cómo se haría, porque como la propuesta está a nombre del CLACP, cualquier responsabilidad jurídica y de ejecución de recursos recae en todas las personas que integran el Consejo y no solamente en los cuatro compañeros que han estado liderando el proyecto, por dicha razón solicita conocer claramente las reglas del proceso. Adicionalmente, menciona que el sector de cultura festiva que es el que representa no se siente identificado con el proyecto de la escuela y ella no decidió que esa propuesta se presentará a nombre del Consejo, sino que fue una decisión por parte de las personas que la formularon.

María Isabel Cuenca, consejera por el sector LGBTI, considera que los consejeros interesados en asumir esa delegación y estar al frente del proceso de presupuestos participativos deben postularse y someter su elección a votación del CLACP en pleno.

Jorge Grosso de la oficina de participación del FDL, recuerda que la naturaleza de los presupuestos participativos es que la ciudadanía identifique una necesidad o problemática y plantee una propuesta, reconociendo que la posibilidad de ejecutar puede darse o no.

Diego Velázquez de la SCRDR, aclara que la SCRDR no tiene ninguna inhabilidad que impida que el CLACP delegue a una persona para ejecutar, no obstante, para los espacios de veeduría como las mesas sectoriales y citaciones de la JAL, si es importante que no quede delegada la misma persona.

Ángela Piñeros, consejera por el sector de cultura festiva, pregunta ¿el delegado que se está solicitando es para terminar de estructurar la delegación o para la ejecución?

Diego Velázquez de la SCRDR, responde que la persona que el Consejo delegue va a terminar de formular técnicamente la propuesta, pero eso no quiere decir que ella lo haga bajo sus propios criterios, porque el escenario ideal es que el delegado asista al proceso de formación, pero habiendo recogido todos los insumos que hicieron sus compañeros previamente y comunicarle frecuentemente al Consejo cómo va la formulación, recordando que es una propuesta colectiva.

Ángela Piñeros, consejera por el sector de cultura festiva, pregunta ¿para la ejecución es la misma persona o se escoge otra?, ¿cuál es el monto que se va a ejecutar con el proyecto de la escuela?, y ¿ese proyecto lo puede ejecutar una persona natural?

Diego Velázquez de la SCRDR, responde que la persona que va a estar en el proceso de formación sea natural o jurídica es la misma persona que va a ejecutar y con relación al monto menciona que el FDL ya envió una matriz con la información a la SCRDR, pero no puede suministrar esa información porque es competencia de la Alcaldía local.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 08– Fecha 06/07/2022 8 de 10

Catalina López referente de Cultura del FDL, responde que para los dos proyectos de presupuestos participativos el recurso es de \$155. 682. 532.

Ángela Piñeros, consejera por el sector de cultura festiva, pregunta ¿la delegación del CLACP puede ser un comité?

Diego Velázquez de la SCRDR, responde que el tema es canalizar el desembolso, que sea a una persona en particular.

Oscar Gutiérrez, consejero por el sector de patrimonio cultural, por su experiencia considera que ninguno de los integrantes del CLACP puede ser ejecutor, ni como persona natural ni como grupo, porque eso constituye un delito y un conflicto de intereses. Asimismo, menciona que en la formulación no hay conflicto de intereses y por facultad del CLACP se puede delegar a una comisión para que finalice el proyecto.

Diego Velázquez de la SCRDR, reitera que para este ejercicio no hay inhabilidad y pueden ser ejecutores, no obstante, si así lo consideran pueden tomar el papel de veedores y decidir quién lo ejecuta.

Edwin Prieto, secretaria técnica, pregunta ¿es posible que el proceso de formación lo tomen las 4 personas que han liderado la propuesta y no un solo delegado? Diego Velázquez de la SCRDR, responde que el proceso de formación solo lo puede tomar una persona.

Oscar Gutiérrez, consejero por el sector de patrimonio cultural, menciona que no comprende por qué se debe limitar la formación a una sola persona, si han trabajado desde el inicio cuatro y si el proyecto está a nombre del CLACP, este debe tener el derecho de decidir quiénes terminan la formulación del proyecto.

Edwin Prieto, secretaria técnica, comenta que se está proponiendo generar una sesión extraordinaria para el 13 de julio, con el fin de tratar el tema de la delegación al componente A.

Ángela Piñeros, consejera por el sector de cultura festiva, considera que es importante hacerla presencialmente en horario de la tarde noche para que todos los consejeros puedan asistir.

Ninguno de los consejeros y consejeras presentes, manifestó estar en desacuerdo con la sesión extraordinaria y se programa para el 13 de julio a las 6 p.m., de manera presencial, con la excepción de la presencia virtual del consejero por el sector de discapacidad Hugo Morales.

Diego Velázquez de la SCRDR, recuerda que la propuesta de la escuela es un proyecto que se formuló desde el CLACP y que puede ser ejecutado por quien lo formuló, porque el derecho de la asignación ya está.

Ángela Piñeros, consejera por el sector de cultura festiva, menciona que es importante tener por escrito esa salvedad de que no hay problema de que el CLACP formule y ejecute, para resguardarse de demandas y penalizaciones posteriores.

Diego Velázquez de la SCRDR, menciona que hará la consulta de si se puede generar un documento con esa salvedad y compartir los casos exitosos de otras localidades.

9. Informe de Gestión –Patrimonio

Oscar Gutiérrez, consejero por el sector de patrimonio cultural, menciona que debe retirarse y Edwin Prieto, secretaria técnica, propone re agendar este punto para la sesión extraordinaria del 15 de julio. Ninguno de los consejeros y consejeras presentes, manifestó estar en desacuerdo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 08– Fecha 06/07/2022 9 de 10

10. Varios.

- Mariano Velazco, consejero delegado del consejo local de sabios y sabias, comenta que ha estado desarrollando un programa que está destinado a todo grupo etario y es el Juego de la Rueda de los 8 gallos que consta de una fortaleza con 8 pilares y una cúpula, los primeros 4 pilares es la metodología que tiene que ver con un grupo de 8 personas que hacen la planeación, los objetivos y el seguimiento a ellos, y se maneja 4 áreas principales como transversales que es la ciencia, el arte, la ecología y el espíritu. Para jugarlo se va hacer un primer evento que es una especie de reality denominado Convivencia y Supervivencia en momentos de Emergencia con la participación de 64 personas, de ahí extiende la invitación a participar porque el ideal es que las 8 personas que llegan al final puedan crear una empresa cooperativa en énfasis de arte y ecología desde la ciencia y el espíritu.

Siendo las 11:40 p.m. se da por finalizada la Sesión Ordinaria del mes de julio del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de la Candelaria.

Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día 90%

III. CONVOCATORIA

Se convocará a Sesión Ordinaria para el 03 de agosto de 2022.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS *(La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda).*

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI – NO)
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Elaboración del acta de la sesión para revisión.	Ma. Alejandra Contreras – Apoyo Técnico
Enviar el acta de la sesión a los consejeros y consejeras para comentarios, sugerencias y aprobación.	Edwin Prieto – Secretaría Técnica
Enviar al Comité operativo local de Juventud un oficio invitando a las juventudes a participar y designar un delegado para el CLACP.	Edwin Prieto – Secretaría Técnica
Hacer la consulta de si se puede generar un documento con la salvedad de que no hay problema de que el CLACP formule y ejecute, y compartir los casos exitosos de otras localidades.	Diego Velázquez - SCR D

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 08– Fecha 06/07/2022 10 de 10

No Aplica	No Aplica
-----------	-----------

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de la Candelaria la presente acta se firma por:

Original firmado

Martha Janeth Zafra Martínez
Coordinadora
CLACP de la Candelaria

Original firmado

Edwin Prieto Rodríguez
Secretaría Técnica
CLACP de la Candelaria

Aprobó: Consejeros (as) Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de la Candelaria
Revisó: Secretaría Técnica Edwin Prieto DALP/SCRD
Proyecto: Ma. Alejandra Contreras Acevedo Apoyo técnico SCRD

Anexo 1. Registro fotográfico

Soporte de la realización de la Sesión Ordinaria del mes de julio

